



FEDERACION DE DOMINO
REGION DE MURCIA

Patrocinadores Oficiales



CIRCULAR	001 // 2018/19
FECHA	11 // OCTUBRE // 2018
ASUNTO	XXII LIGA REGIONAL POR EQUIPOS INSCRIPCION EQUIPOS
DIRIGIDA A	TODOS LOS CLUBS DEPORTIVOS

Se informa a TODOS los Clubes integrantes de esta Federación de los acuerdos de JD de esta Federación respecto al **XXII CAMPEONATO DE LIGA REGIONAL, TEMPORADA 2018/2019.**

1º **Hasta el próximo día 25 de Octubre**, jueves, está abierto plazo de Inscripción de Nuevos Equipos para la disputa de la XXII Liga Regional por Equipos.

Equipos Temporada 2017/18

CDD CIUDAD DE MURCIA

CD AD LOS ALCAZARES

CD ACD - PENA 4.2 (A)

CD DOMINO AVILESES

CD ACD - PEÑA 4.2 (B)

DOMINO COMP.CAMPING LA FUENTE - FORTUNA

CDD FUENTE ALAMO-BUNGALOW FTE ALAMO

CDD ALCANTARILLA (GAB.J.HDEZ&ESTURILLO)

2º **FECHA SORTEO CALENDARIO:**
JUEVES 25 DE OCTUBRE EN NUESTRA SEDE SOCIAL,
CARTAGENA, A LAS 20:00 HORAS

Fecha 1ª Jornada

SABADO, 3 DE NOVIEMBRE

3º **Normativa del Campeonato.**

Se adjunta en ANEXO I

Será RATIFICADA en la Reunión de DELEGADOS del día 25, donde se pueden presentar nuevas ideas y sugerencias antes de su aprobación definitiva.

4º **PREMIOS**

CAMPEON Trofeo(+10 replicas) 1.300,00 €

Nos representará en el Campeonato España 2019

AYUDA ESPECIAL DESPLAZAMIENTO C. ESPAÑA 1.500,00 €

(Al equipo que nos represente)

SUBCAMPEON Trofeo(+10 replicas) 600,00 €

3º CLASIFICADO Trofeo(+10 replicas) 500,00 €

4º CLASIFICADO Trofeo(+10 replicas) 300,00 €

4.200,00 €

5º **GASTOS INSCRIPCION**

Inscripción Temporada 2018/2019 100,00 € por Equipo

Licencias ((10)) (*) 200,00 € por Equipo

Se aconseja a cada Club que los JUGADORES aporten el importe de la Licencia (20,00 €) pues dicha LICENCIA es personal y acredita al Jugador (no al Club) en las competiciones que se Organizan (LIGA/COPA/CIRCUITO/ETC.) a la vez que abarata el gasto del equipo.

Aquel Club que inscriba un 2º Equipo, la cuota se rebaja en un 50%.

CITACION

SE CONVOCA A LOS DELEGADOS DE EQUIPOS A LA REUNIÓN DEL PROXIMO JUEVES DIA 25 DE OCTUBRE, EN CARTAGENA, SEDE SOCIAL PARA:

1º APROBACION NORMAS LIGA REGIONAL
2º ELECCION DELEGADOS MIEMBROS COMITÉ COMPETICION
3º SORTEO CALENDARIO

HORA: 20:30 Horas en 1ª y unica convocatoria.

En Cartagena, a 11 de OCTUBRE de 2018
El Secretario de la F.D.R.M.

Fdo. Miguel Conesa Franco

VºBº

Fdo. Ginés Olmos Vera
Presidente F.D.R.M.

NORMAS LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

Las Competiciones por EQUIPOS de la F.D.R.M. se disputan bajo el Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Dominó, aplicando las NORMAS que se dictan por la F.D.R.M., con caracter PRIORITARIO en las circunstancias que específicamente se regulan.

- 1º Cada CLUB DEPORTIVO podrá presentar, bajo nombres diferenciados, cuantos equipos quiera.
- 2º El NUMERO MINIMO de Jugadores componentes de un Equipo será de 8; el MAXIMO de 10.
- 3º El periodo de fichajes se cierra a falta de las TRES últimas jornadas, concretamente el último jueves antes de la disputa de la Antepenúltima jornada del Campeonato Regional. En el caso de disputarse play-off pasa a ser la IDA de Semifinales.
En el supuesto de disputarse la Competición en distintas Categorías:
Para fichajes en categoría A (o B) se entiende que se adoptará el Calendario que corresponda.
- 4º ALTAS/BAJAS en Equipos.
Cualquier Jugador causará BAJA en un Equipo por:
 - 4.1 VOLUNTAD PROPIA
 - 4.2 DISPOSICION DEL EQUIPO POR EL QUE ESTA FICHADO
 - 4.3 DISPOSICION JUSTIFICADA DEL COMITE DE COMPETICION
 Un jugador que cause baja en un Equipo por los apartados 4.1 o 4.2, podrá causar ALTA en otro Equipo siempre que se cumplan los requisitos siguientes:
 - 4.4.1 NO haber jugado MAS de SEIS PARTIDAS en su equipo.
Esta Norma solo es aplicable en ALTAS en equipos de la misma Categoría en que milite el jugador que cambio de equipo.
 - 4.4.2 Solo se admite un cambio por temporada.
 - 4.4.3 Disponer del VºBº del Comité de Competición.
 - 4.4.4 Estar dentro del periodo de Competición comprendido entre la 4ª jornada de Liga y la penultima en la que milita el equipo por el que ficha, para casos de cambio de categoría.

- 5º SISTEMA DE COMPETICION
Se disputa la Liga a Doble Vuelta
Cada partido se disputará a 3 rondas de 3 partidas, según la distribución siguiente:

RONDA	MESA 1		MESA 2		MESA 3	
	LOCAL	VISITANTE	LOCAL	VISITANTE	LOCAL	VISITANTE
1ª	Pareja 1L	Pareja 3V	Pareja 2L	Pareja 2V	Pareja 3L	Pareja 1V
2ª	Pareja 1L	Pareja 2V	Pareja 2L	Pareja 1V	Pareja 3L	Pareja 3V
3ª	Pareja 1L	Pareja 1V	Pareja 2L	Pareja 3V	Pareja 3L	Pareja 2V

Tanto al término de la 1ª Ronda como de la 2ª, los equipos pueden efectuar cambios en sus parejas, bien entendido que PODRAN SER SUSTITUIDOS POR JUGADORES RESERVAS, NUNCA INTERCAMBIADOS DE POSICION O MESA. El jugador sustituido SOLO PODRA VOLVER A JUGAR, en la 3ª Ronda, SUSTITUYENDO A UN COMPANERO DE LA MISMA MESA en la que ha jugado anteriormente, NO puede jugar en otra mesa.

Dependiendo del número de equipos participantes, se disputará o no una Fase Final, siempre por acuerdo de los mismos.

Fase Final.

SISTEMA ELIMINATORIAS

En las competiciones por Sistema de Eliminatorias, bien a partido único, bien a doble partido, en el encuentro de vuelta se disputarán 9 + 1 partidas, para evitar los empates.

Se aplicará el Cuadro de Enfrentamientos hasta llegar a una Final Regional.

- 6º Se establece como DIA OFICIAL para la disputa de las jornadas el SABADO. La Hora Oficial en temporada de Invierno: 16:30 Horas. En Primavera/verano, las 17:00 Horas
Si un equipo se retrasa en llegar al lugar de disputa del partido, debe comunicar al equipo Local sus circunstancias del retraso, las cuales se reflejaran en el Acta del partido. Si transcurridos 45 minutos no se tiene noticia alguna, se anotará tal incidente en el Acta del partido, quedando el mismo suspendido.
Si de mutuo acuerdo entre los equipos AMBOS deciden ADELANTAR o ATRASAR su partido de la jornada en disputa, se comunicará por parte del DELEGADO del equipo LOCAL, por los medios habituales, tal cambio así como la fecha y hora cuando se disputará.
El C.C y CTA tendrán conocimiento de dicho acuerdo.
- 7º Tras la disputa de cada Ronda se guardará un descanso MINIMO de 5 minutos.
- 8º La DURACION MAXIMA de una partida se fija en 60 minutos
Cumplidos los mismos, se procederá a disputar ULTIMA MANO.
De no haber árbitro, será el Delegado/Capitan LOCAL quien asumirá la responsabilidad del control del TIEMPO.
8.1 Si los Capitanes de ambos equipos, antes de iniciar el encuentro, acuerdan jugar SIN LIMITE DE TIEMPO, se comunicará el mismo al árbitro(de haberlo) para su conocimiento y aplicación.
8.2 No obstante lo anterior, si se alcanzan los 75 minutos sin que haya terminado una partida, el ARBITRO, o en su defecto el Capitán LOCAL, en ese minuto 75 señalará ULTIMA MANO.
- 9º APLAZAMIENTOS Para variar la FECHA/HORA de un partido, se requiere
1º Acuerdo de ambos equipos y comunicación y aceptación del C.C.
2º Debe existir CAUSA MAYOR, JUSTIFICADA ante el C.C. quien actuará en cada caso y según causa.
OBLIGATORIAMENTE se jugará en fecha acordada por ambos equipos y que siempre será antes de la disputa de la siguiente jornada o en la fecha que en su caso establezca el propio Comité de Competición.
3º Las DOS ULTIMAS jornadas, salvo causa mayor, o bien si se trata de enfrentamientos cuyo resultado NO influye de cara a la Clasificación Final, se disputarán en FECHA DE CALENDARIO.
- 10º INCOMPARENCIAS
Los equipos se presentarán a sus partidos con un MINIMO de TRES PAREJAS EXCEPCIONALMENTE se autorizará la disputa de un encuentro cuando un Equipo se presente con tan sólo DOS parejas, dando por Perdidas 3 partidas por el resultado de 300-0 cada una de ellas.
Con 2 parejas, un equipo puede optar a GANAR
Tal circunstancia será reflejada en el Acta del encuentro.
Si un equipo es reincidente se abrirá expediente por el Comité de Competición.

Si un equipo se presenta con 2 parejas y anuncia que viene una o más de camino, se optará por:

1º Esperar 20 minutos a que lleguen.
2º Empezar las partidas comparecientes y tan pronto llegue la tercera empezar, siempre y cuando no hayan transcurrido más de los 20 minutos establecidos de espera.
Pasados los 20 minutos se darán, las partidas no en juego, con cluidas con el resultado de 300 a 0 a favor de los comparecientes.
Si llega o llegan antes de comenzar la 2º Ronda, se incorporaran para la disputa de la misma.
Si llega o llegan una vez en juego la 2º Ronda, solo podrán jugar en la 3ª Ronda.
Estas circunstancias serán reflejadas en el acta del encuentro.

- 11º Las partidas se disputarán al tanteo de **300 tantos**
- 12º Ante la ausencia de ARBITRO, los Delegados/Capitanes de los Equipos serán los encargados de ejecutar sus funciones. El LOCAL asumirá la función de controlar el tiempo, así como hacer llegar al C.de Competición, el Acta del encuentro.
- 13º Durante la celebración de las partidas, los Jugadores deben llevar obligatoriamente su Acreditación de forma visible, la cual no es otra que su Licencia Federativa en vigor (o en su defecto el DNI).
- 14º Las ACTAS del encuentro se cumplimentarán en su TOTALIDAD por parte del Delegado/Capitán LOCAL, incluyendo necesariamente Nº DE LICENCIA o DNI en su apartado correspondiente.
- 15º El Resultado de cada encuentro será COMUNICADO por parte del Capitán del Equipo LOCAL en el WHATSAPP: DELEGADOS DE EQUIPOS
- 16º Para facilitar la información a PRENSA-RADIO-TV, se pide que los Resultados se comuniquen como el ejemplo siguiente:
- | | |
|-------------------|-----------|
| EQUIPO XXXXXXXXX | 1-2-2 (5) |
| EQUIPO YYYYYYYYYY | 2-1-1 (4) |
- 17º Se recomienda a los Delegados/Capitanes de Equipos de que informen a sus jugadores sobre las Normas y Reglamento de la F.E.D. en vigor.
- 18º JUEZ UNICO de Competición.
Se ratifica a D. JULIAN LOPEZ SEVILLA como Juéz único de Competición, independientemente del Nombramiento que se produzca del Comité de Competición integrado por Representantes/Capitanes de los Equipos y Presidido por D. ENRIQUE MENDEZ NEGROLES y los miembros de Junta Directiva nombrados al efecto.
- 19º El Presente Resumen ha sido aprobado en JD de esta Federación de fecha 17 de Septiembre de 2018, pendiente de ser Ratificado por el Comité de Competición que resulte el día 25 de Octubre de 2018.

Cartagena, 11 de Octubre de 2018
El Secretario General
Fdo. MIGUEL CONESA FRANCO